

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente, el medio de comunicación digital eldiario.es ha publicado una información en la que se afirma que el entorno más directo de la ministra Fátima Báñez estaría planteando la posibilidad de que sean las Comunidades Autónomas las que se hagan cargo de las pensiones de viudedad, lo cual supondría una ruptura con el sistema actual. En este sentido, el Gobierno estaría estudiando fórmulas para solucionar la crisis de las pensiones que él mismo creó y se plantea que las pensiones de viudedad dejen de ser prestaciones contributivas para pasar a ser ayudas asistenciales, dependientes de las comunidades autónomas.

Actualmente existen 2.360.000 pensiones de viudedad, la mayoría percibidas por mujeres. Se trata de prestaciones contributivas que se han generado por la cotización de un trabajador y que son, por tanto, un derecho. Su cuantía depende de cuál fuera esa cotización. Desligarlas de la Seguridad Social y hacerlas depender de la capacidad de las Comunidades Autónomas es algo que no está exento de determinados riesgos. El reto de cómo conseguir que el sistema tenga más ingresos para que sus cuentas cuadren y las pensiones sean sostenibles es importante. Sin embargo, es necesario ser extremadamente cuidadosos con las propuestas que se planteen, sobretodo porque ninguna de las medidas a aplicar deberían poner en riesgo derechos adquiridos con el trabajo de años y que disfrutan en la mayoría de casos mujeres que no pudieron incorporarse al mercado de trabajo por culpa, en la mayoría de ocasiones, de una estructura social que se lo impedía.

**¿Es cierto que el Gobierno contempla desligar las pensiones de viudedad del resto de pensiones? En caso afirmativo ¿Qué mecanismos plantean adoptar para garantizar que estas pensiones se sigan cobrando y que su cobro no dependa de las capacidades de gasto de las Comunidades Autónomas o de que su pago no implique una merma de los servicios y prestaciones ya otorgados por esas comunidades autónomas?**

**¿Es consciente el Gobierno que hacer depender las pensiones de viudedad de la capacidad de las comunidades autónomas es un riesgo**

**que puede poner en peligro su garantía?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 8 de noviembre de 2016



Aina Vidal Sáez  
Diputada